

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1452 de Diciembre 14 de 2021 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 15 de diciembre de 2021 (a partir de las 5:40 p.m.), se desplazará a la ciudad de Bogotá, posteriormente el días 16 y 17 de diciembre de 2021 a la ciudad de Armenia para atender la Invitación al foro "Inversión Pública para la Reactivación Económica" y a la XIX Cumbre de Ciudades Capitales, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 18 de diciembre de 2021.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 15 de diciembre a partir de las 5:40 p.m., 16,17 y 18 de diciembre de 2021 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **15 DIC 2021**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Sánchez, auxiliar
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Juridico
Efraín Herrera, cps Asesor